

RESOLUCIÓN de 9 de febrero, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria del curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva, según lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre.

Por Resolución de 10 de enero de 2018, se convocaron cuatrocientas plazas en régimen de concurrencia competitiva para la realización del curso de actualización de competencias directivas, según lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, así como de los correspondientes cursos de actualización.

En el apartado Octavo punto 1, de la citada Resolución se especifica que, se publicará, en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el listado provisional de admitidos y excluidos, una vez finalizado el plazo de presentación y valoradas las solicitudes por la Comisión de Coordinación.

Así mismo, se indica en el apartado Octavo punto 2, que el profesorado solicitante que desee presentar reclamaciones o subsanaciones a la lista provisional o renunciar a las plazas adjudicadas, dispondrá de tres días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en la página web oficial de este Departamento. Las reclamaciones o renunciaciones se tramitarán a través del portal docente en la dirección de correo electrónico: formacionprofesorado@educa.aragon.es y serán dirigidas a la Comisión de Coordinación.

Terminado el plazo y valoradas las solicitudes presentadas y a propuesta de la Comisión de Coordinación, resuelvo:

Primero. - Publicar la relación provisional por provincias de los solicitantes admitidos en dicho curso. Anexo I.

Segundo. - Publicar la relación provisional por provincias, de los solicitantes excluidos y las causas de su exclusión. Anexo II.

En el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución provisional en la pagina web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los solicitantes interesados podrán subsanar los defectos de los que adolezca la solicitud o presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 9 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo. Tomás Guajardo Cuervo